

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 28** *DECRETO 108/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las nuevas denominaciones específicas de “Gregorio Peces-Barba” para el Instituto de Educación Secundaria “Colmenarejo”, ubicado en el municipio de Colmenarejo, y de “Santa Lucía” para el Colegio de Educación Infantil y Primaria “Doctor Cortezo”, ubicado en el municipio de Carabaña.*

El artículo 13 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, dispone que todos los centros docentes tendrán una denominación específica, además de la denominación genérica correspondiente a las enseñanzas que impartan.

El Decreto 40/2012, de 1 de marzo, por el que se regula la denominación específica de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid, determina en su artículo 2 que, en el caso de los centros docentes públicos en funcionamiento, esa denominación será aprobada por el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo Escolar del centro, pudiendo el Ayuntamiento del municipio en que se encuentre el mismo formular la correspondiente propuesta.

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria “Colmenarejo”, situado en el municipio de Colmenarejo, ha emitido informe favorable a la nueva denominación de “Gregorio Peces-Barba”.

El Ayuntamiento de Carabaña ha realizado la propuesta de cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Doctor Cortezo” por la de “Santa Lucía”, propuesta que ha sido informada por el Consejo Escolar del centro.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, y previa deliberación en su reunión del día 11 de septiembre de 2014,

DISPONE

Primero

Aprobar la nueva denominación específica del Instituto de Educación Secundaria “Colmenarejo”, sito en la carretera de Villanueva del Pardillo, sin número, del municipio de Colmenarejo, con código 28046558, que en lo sucesivo se denominará Instituto de Educación Secundaria “Gregorio Peces-Barba”.

Segundo

Aprobar la nueva denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Doctor Cortezo”, sito en la calle del Real, número 100, del municipio de Carabaña, con código 28063933, que en lo sucesivo se denominará Colegio de Educación Infantil y Primaria “Santa Lucía”.

Tercero

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

(03/27.117/14)

